GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No: 331

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

A C U E R D A :

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Estado de Oaxaca, a elaborar una guía para la aplicación de la Perspectiva de Género y el Enfoque de Derechos Humanos en la Gestión Integral de Riesgos de Desastres en el Estado de Oaxaca.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en las Gaceta Parlamentaria.

SEGUNDO. Remítase a la autoridad correspondiente para los efectos legales y administrativos procedentes.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 331

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 12 de agosto de 2025.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
PRESIDENTA.

DIP. EVA DIEGO CRUZ
SECRETARIA.

DIP. BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
SECRETARIA.

DIP. MÓNICA BÉLEN LÓPEZ JAVIER
SECRETARIA.